



MAR DEL PLATA, 21 OCT 2008

VISTO el expediente N° 7-1276/07, por el cual se tramita la solicitud de trabajo y asignación de funciones docentes, como becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, del Profesor Gerardo Patricio Portela, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 03/42, se glosa la documentación aportada por el interesado, en cumplimiento de lo previsto en la mencionada normativa.

Que, a fojas 43/44 de las citadas actuaciones, se adjunta el formulario de solicitud de lugar de trabajo suscripto por el becario interesado, enmarcado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07).

Que, a fojas 47, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, recomendando el otorgamiento de lugar de trabajo en el Centro de Estudios Históricos (C.E.His), y asignación de funciones docentes en la asignatura "Introducción a la Práctica Histórica".

Lo resuelto en la Sesión N° 08, de fecha 03 de septiembre de 2008.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar **LUGAR DE TRABAJO** al **Becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Profesor Gerardo Patricio PORTELA** (DNI N° 24.371.356), en el **Centro de Estudios Históricos (C.E.His.)**, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2007 y el 31 de marzo de 2009, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07.

ARTÍCULO 2°.- **DEJAR ESTABLECIDO** que el **Becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Profesor Gerardo Patricio PORTELA** (DNI N° 24.371.356), cumplió funciones docentes en la asignatura "Introducción a la Práctica Histórica" (primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2007) y en la asignatura "Nivel de Francés II" (segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2007) (Departamento de Historia) en los términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

ARTÍCULO 3°.-Asignar **funciones docentes** al **Becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Profesor Gerardo Patricio**



Ministerio de Educación



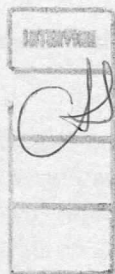
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

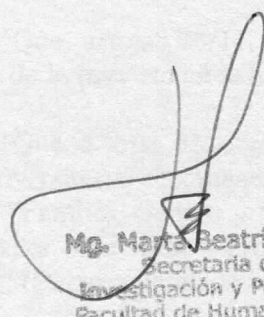
Facultad de Humanidades

PORTELA (DNI N° 24.371.356), en la asignatura "Introducción a la Práctica Histórica" (Departamento de Historia), durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009, en los términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

ARTÍCULO 4°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 0405




Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaría de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Vicedecana
Facultad de Humanidades